



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-57141/23

No. de FOLIO

0502300400120235093001897

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 26 de Junio de 2023

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THOR QUIMICOS DE MEXICO SA DE CV
AUTOPISTA MEXICO QUERÉTARO KM 182 , SN
PEDRO ESCOBEDO, PEDRO ESCOBEDO
76700, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 2752200

R.F.C. ó C.U.R.P.

TQM041022SG6

VIGENCIA INICIAL

26 de Junio de 2023

VIGENCIA FINAL

15 de Diciembre de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ACTICIDE EPW 2 (DIURON + CARBENDAZIM +
OCTILISOTIAZOLINONA)

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

137470

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

DIURON, CAS 330-54-1; CARBENDAZIM, CAS 10605-21-7; OCTILISOTIAZOLINONA, CAS 26530-20-1.

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

BELGICA (REINO DE), ALEMANIA
(REPUBLICA FEDERAL DE), PAISES
BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ,ALTAMIRA,AEROPUERTO
INT. DE LA CD DE MEXICO,AEROPUERTO
INTERNACIONAL FELIPE ANGELES,
MÉXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Dopq7S1VsoXhDm9wfk0Yh6y0qKYOZso511+WLIAPYtq0LdtmqX+n7Jmc6hBQTikHPXaBC3HPJnag
zION5QodfWJiAk6dofae5WD+WIYANgwMqyZ0EYrU+/cQRUXicHsiWNBnyMdxVS33NSMlf8QHe+3
igRQ2b1uJZ1KsPLjuy7SkI3BusCpgys08PYs38X10qtuKCr+JJsCqEGBK0ldu9KyTamUtrxnR92
eG9YjQ7h29Y1wrnAEXNAjyEsTbQViSMeVglt4AZejTU//1JUN6EwwxMAKX7ctbP8lkX/V5qnOrn
gpt3nIcova8LQ7KHLNd9/LkDYOl1z8B9qjjsQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

